

ACUERDOS INSTITUCIONALES

ACTA N.029-2022 FECHA 16 DE DICIEMBRE

7.1 Se discute la obligación que tiene el Alcalde y Tesorero para rendir Fianza ante la autoridad competente para el ejercicio de su cargo por lo visto la importancia de la misma por consenso de mayoría se autoriza que la AMHON realice el pago de esas Fianzas, por medio de la tasa vehicular, que los mismos maneja a favor de la alcaldía Municipal de Dolores Merendon



Elva Argentina Pérez
Secretaria Municipal